ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJICA

DESPACHO DEL ALCALDE

AMC – 123 – 2017

Cajicá, 19 de mayo de 2017

Doctor
Ricardo López Arévalo
Contralor Departamental
Contraloría Departamental de Cundinamarca
Calle 49 No.13 - 33
Bogotá

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
C17114800249
Radicado: 2017-05-23 12:18:
Avances de ejecuci n audit
ia ambiental Cajicβ

Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013 y Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Sentencia Río Bogotá 2015.**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los Avances **de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013, Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Sentencia Río Bogotá vigencia 2015** de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente,

Ing. ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Adjunto lo enunciado en 10 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello
Aprobó: Adriana Díaz

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental
Mayo de 2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Cajicá**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**In. Orlando Díaz Canasto**
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	**Esther Adriana Díaz Ossa**
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	**Septiembre 19 de 2011**
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	**2010**
FECHA DE SUSCRIPCION	**Octubre 24 de 2011**
FECHA INICIO	**Noviembre de 2011**

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental, vigencia 2010 Municipio de Cajicá que tuvo lugar durante la vigencia 2011. La Administración Municipal de Cajicá adelanta en un lapso de tiempo prudencial, todas las acciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la comisión Auditora de la Contraloría de Cundinamarca al Municipio y toma todas las medidas preventivas y correctivas para que estas no se vuelvan reiterativas. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 020 de 2001, en concordancia con la Resolución No. 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 2010.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar la etapa final del Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades reales técnicas, administrativas y físicas que la Administración Municipal pueda cumplir en las fechas señaladas en el mismo.

2.La Administración Municipal deberá continuar ajustando y fortaleciendo el Plan de Gestión Ambiental, y contemplar en el Nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el tema de un lugar para la disposición de escombros en el municipio.

3. El presente Avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento tiene como propósito dar cuenta de los avances en las correcciones y las Acciones Correctivas planteadas a fin de evitar que nuevamente, situaciones como las halladas por la Contraloría de Cundinamarca, vuelvan a materializarse y así prestar un mejor servicio al usuario y sobre todos cumplir con las partes interesadas, proteger el ambiente y prevenir su contaminación.

4. Adelantar las acciones de seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno y presentar los informes trimestrales en cumplimiento de la Resolución 0150 de 2006, emanada de la Contraloría de Cundinamarca.

Ing. Orlando Díaz Canasto
ALCALDE MUNICIPAL

Esther Adriana Díaz Ossa
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2010 - Avance Ejecución Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Representante Legal Ing. Orlando Díaz Canasto

Fecha de Presentación: Mayo 2017

No.	AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
4	Desarrollo Territorial	El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, contempla una escombrera municipal, como lo determina el Art. 3º de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, éste predio no se encuentra habilitado para tal fin. La disposición de escombros es realizada por los particulares en los municipios aledaños que a la fecha tienen habilitadas escombreras, previa autorización de los mismos. El municipio ejerce control para que este material no sea dispuesto en el municipio.	Incluir en el próximo ajuste al PBOT, la ubicación de la escombrera municipal en un predio que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente.	Realizar un inventario de lotes ubicados en el municipio que reúnan los requisitos mínimos para ser destinados como escombrera municipal.	30 de Junio de 2012 - Fecha replanteada para el 31 de diciembre de 2013(Por disponibilidad de recursos)	No. De predios aptos para escombrera Vs Total de Predios del Municipio	Secretaria de Planeación, Secretaría General	En trámite	La Secretaría de Planeación remitió el Oficio No. AMC-OSP-1032-2016 a la CAR solicitando visita técnica al establecimiento escombrera municipal, este oficio fue radicado el día 1 de julio de 2016, obteniendo visita el día 12 de agosto de 2016 con asistencia del Arquitecto César González Chibuque y la Ingeniera Geógrafa Andrea Díaz, de dicha visita quedo pendiente la respuesta de la CAR. La evidencia es el oficio radicado ante la CAR solicitando visita técnica al establecimiento escombrera municipal y la respuesta de dicha entidad especificando que la visita seria el 12 de agosto de 2016, fecha en la que se efectuó. Por solicitud vía telefónica a la CAR se solicito al señor Hernando Barrientos Velásquez el concepto técnico el cual fue remitido el día 24 de octubre y no reunió las expectativas técnicas de solución y en reunión del 13 de diciembre con la Ingeniera Liliana Cogua representante de la CAR se solicita que se emita nuevamente concepto técnico respecto a la visita del 12 de agosto de 2016. Evidencia oficio de la CAR radicado 6682 . la Secretaría de Planeación esta en la búsqueda de un predio que cumpla con las características técnicas morfológicas y legales para poder establecer la escombrera Municipal.

Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajicá

Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández
Secretaria de Planeación

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

Dra. Luz Adriana Gómez Hernández
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Dr. José Fadul Rozo Castillo
Secretario de Desarrollo Económico

Dr. Juan Carlos Covaleda
Secretario General

Dra. Clara Inés Vendras Aguilera
Secretaria de Salud

Dr. Juan Ricardo Alfonso
Secretario Jurídico

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Transporte y Movilidad

Dra. Andrea Inés Medina González
Secretaria de Educación

Dr. [illegible]
Secretario de Hacienda

Ing. Rodrigo Herrera Munar
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Ing. Dora Inés Cuenca Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Dra. Marleny Moreno Ayala
Secretaria de Desarrollo Social